

Armenia, 17 de Noviembre de 2016

Señor

SALOMON PEÑA CASTILLO

BARRIO LA SABELA MZ 31 CASA 2 PISO 1

Teléfono: 3105549168

Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso Oficio **PQRDS – 3601**

Del 27 de Octubre de 2016.

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No. 0740 correspondiente al Oficio **PQRDS – 3601** del 08 de Noviembre de 2016 “*POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULA INTERNA. 71802*”

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

JOSÉ FERNEY LANDÁZURI

Auxiliar administrativo I

Dirección Comercial

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No. 0740

17 de Noviembre de 2016

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor; **SALOMON PEÑA CASTILLO** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS 3601 del 08 de Noviembre de 2016**

Persona a notificar: **SALOMON PEÑA CASTILLO**

Dirección de notificación usuario: **BARRIO LA SABELA MZ 31 CASA 2 PISO 1**

Funcionario que expidió el acto: **JOSÉ FERNEY LANDÁZURI**

Cargo: **Auxiliar administrativo I**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del Acto Administrativo ante la Oficina de Peticiones, Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia ESP..

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

JOSÉ FERNEY LANDÁZURI
Auxiliar administrativo I
Dirección Comercial

PQRDS - 3601

Armenia, 08 de Noviembre de 2016

Señor

SALOMON PEÑA CASTILLO

BARRIO LA SABELA MZ 31 CASA 2 PISO 1

Teléfono: 3105549168

Armenia, Quindío

Ref.: Respuesta SOLICITUD 5363

Atendiendo su solicitud radicada en esta entidad el día 18 de Octubre de 2016, en cuanto a que las factura correspondiente a la **manzana 31 casa 2 piso 1**, ya que por segunda vez a solicitado a la empresa que se entregue en el primer piso mas no en el segundo , respetuosamente nos permitimos informarle que se ha nuevamente, oficio a la área de entrega de facturas FRC parte Contratista de la entidad, para que se de tramite a lo solicitado por usted y se entregue en la carrera **manzana 312 casa 2 piso 1** para que no tenga que venir a la empresa hacer fila para pedir un copia.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Frente a la presente, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación, ante la oficina de Peticiones quejas y reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Cordialmente,

JOSÉ FERNEY LANDÁZURI

Auxiliar administrativo I

Dirección Comercial

